

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 13 MAR 2019	09:00hs
N° 32-19 LET CM	

ORDENANZA N° 1770/19
Fontana, 12 de Marzo de 2019.-

MESA DE ENTRADAS	
1287	13 MAR 2019
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 45/19, de fecha 12 de marzo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita autorización para realizar contrato de alquiler, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para realizar contrato de alquiler de un local sito en el inmueble identificado catastralmente como, Circunscripción II , Sección A, Chacra 46, Mz. 30, Pc. 12, de esta localidad, con una superficie cubierta de 153,73 m2 de propiedad de la Sra Toloza, Yamila Rosa, DNI N° 38.970.594, cuya propiedad se acredita mediante Boleto de Compraventa ante Escribano Público.

Que Dicho contrato se realizará por el término de 12 meses, y por la suma mensual de \$23.000 (pesos Veintitrés Mil).

Que el alquiler se realizará con la finalidad específica de afectación al uso del Jardín N° 166 "Elvira María de Jesús Rodríguez de Pastorio" de esta localidad.

Que asimismo se solicita la autorización para la firma de un contrato de Comodato, para el funcionamiento de anexo áulico.

Que dicho pedido se sustenta en la necesidad de la comunidad educativa puesto de manifiesto en la nota de solicitud presentada por la Directora de dicho establecimiento, el cual se adjunta a la actuación de referencia.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su despacho registrado bajo A/S N° 46/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Especial N° 01/19, de fecha 12 de Marzo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Especial N° 01/19.-

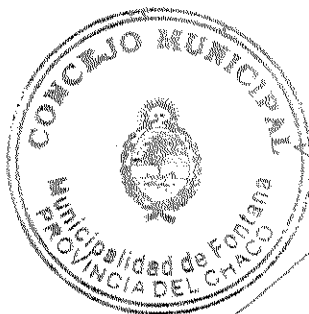
POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

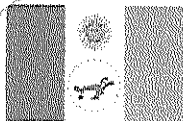
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a realizar contrato de alquiler de un local sito en el inmueble identificado catastralmente como, Circunscripción II , Sección A, Chacra 46, Mz. 30, Pc. 12, de esta localidad, con una superficie cubierta de 153,73 m2 de propiedad de la Sra Toloza, Yamila Rosa, DNI N° 38.970.594, por el monto de \$23.000 (pesos Veintitrés Mil), mensuales y por el termino de 12 meses, con la finalidad específica de afectación al uso del Jardín N° 166 "Elvira María de Jesús Rodríguez de Pastorio" de esta localidad.

Noemía Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO




ORDENANZA N° 1770/19

Fontana, 12 de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a realizar contrato de Comodato, para el funcionamiento de anexo áulico, del Jardín N° 166 "Elvira María de Jesús Rodríguez de Pastorio" de esta localidad, en el local sito en el inmueble identificado catastralmente como, Circunscripción II, Sección A, Chacra 46, Mz. 30, Pc. 12, de esta localidad, con una superficie cubierta de 153,73 m2.

ARTICULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Noemí Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana